

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SAN FERNANDO
77311096487**

**RAFAEL CUMSILLE Z Y CIA LIMITADA
86.559.100-4
MANSO DE VELASCO #1185 SAN FERNANDO, SAN FERNANDO
SUPERMERCADO, DISTRIBUIDORA DE ABARROTES, FRUTOS DEL
PAIS**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas
registradoras.**

San Fernando, 22/09/2011

RES. EX. N° 77311003847 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 13/09/2011 presentado por don RAFAEL CUMSILLE ZAPAPA, RUT. N° 3.160.588-1, en Representación de RAFAEL CUMSILLE Z. Y CIA. LIMITADA, RUT 86.559.100-4, de actividad económica SUPERMERCADO por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 51 y Resolución Ex. N° 52 del 18/12/2009 ambas inclusive, de esta Unidad perteneciente a la VI Dirección Regional Rancagua, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en MANUEL RODRIGUEZ N° 1200 de la comuna de SAN FERNANDO y que se detalla(n):

MARCA: ELCA
MODELO: G 3402
NUMERO: 0021
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 2
Número Fiscal : 160889
Res. VI Región : 51 del 18/12/2009
Res. Nac.: 4177 del 04/11/1985

MARCA: ELCA
MODELO: G 3402
NUMERO: 0022
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 1
Número Fiscal : 160888
Res. VI Región : 52 del 18/12/2009
Res. Nac.: 4177 del 04/11/1985

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 51 del 18/12/2009 y Ex. N° 52 del 18/12/2009.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RAUL FERNANDO CAAMAÑO CACERES
JEFE UNIDAD DE SAN FERNANDO (S)

Distribución

Expediente

RAFAEL CUMSILLE ZAPAPA, RUT. N° 3.160.588-1,

en Representación de RAFAEL CUMSILLE Z. Y CIA. LIMITADA RUT: 86.559.100-4

MANSO DE VELASCO 1185

SAN FERNANDO